

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019 – FASE III

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES ARTÍSTICAS DIGITALES NO PERIÓDICAS

15 de agosto de 2019

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **18 de junio de 2019** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad de **Beca para la realización de publicaciones artísticas digitales no periódicas** cuyo objeto es *“Incentivar la producción de publicaciones no periódicas y digitales especializadas en arte y cultura, en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **12 de julio** de 2019 a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria en la modalidad de **Beca para la realización de publicaciones artísticas digitales no periódicas** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** el día **19 de Julio de 2019** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El **24 de julio de 2019** se publicó el informe final de verificación, en este se determinó el estado de las propuestas así:
 - 3.1. **En Estudio:** cinco (5) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201950072241 de 2019, se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca para la realización de publicaciones artísticas digitales no periódicas**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN:** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Pertinencia temática	Articulación entre la temática elegida y los argumentos presentados en el contenido de la publicación, justificación y antecedentes.	40



Mayor información:

www.medellin.gov.co/cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Designada
Ciudad Creativa
de la UNESCO
en 2015



Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019

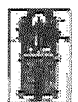
Calidad de la publicación	Calidad de la publicación	30
Creatividad	Construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto de una manera creativa e innovadora.	20
Plan de circulación	Estrategia de circulación de acuerdo a lo planteado en la propuesta técnica.	10
	TOTAL	100 puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MAURICIO BUILES	JURADO 2 CAMILO JARAMILLO	JURADO 3 CAMILO GALLEGO	PUNTAJE FINAL
1	GC-000001152 213202-81599	REVISTA BLAST: DOSSIER NUEVOS AUTORES DE CÓMIC	MELISSA OROZCO DUQUE	1152213202	95	75	89	86,33
2	GC-000001020 452771-82674	ZONA TÓRRIDA. PODCAST LITERARIO DE MEDELLÍN	JUAN JOSÉ ESCOBAR LÓPEZ	1020452771	75	88	92	85,00
3	GC-000001037 646952-83257	RECORDAR EL PRESENTE: MEMORIAS DE TODOS LOS TIEMPOS	JUAN CAMILO TAMAYO ZAPATA	1037646952	70	75	91	78,67
4	GC-000001098 627439-81734	TU CUERPO, TU INSTRUMENTO	NEYLA BIVIANA RINCÓN SALCEDO	1098627439	80	65	81	75,33
5	GC-000001152 699205-83194	EL RIFLE	SUSANA MOLINA RESTREPO	1152699205	77	70	75	74,00



Mayor información:
www.medellin.gov.co/cultura



Aldaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2019

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca para la realización de publicaciones artísticas digitales no periódicas**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
GC-000001152213202-81599	REVISTA BLAST: DOSSIER NUEVOS AUTORES DE CÓMIC	MELISSA OROZCO DUQUE	1152213202	86,33

9. Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



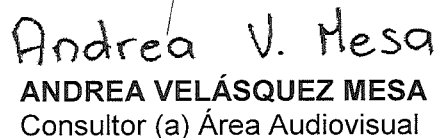
SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa



ANDREA VELÁSQUEZ MESA
Consultor (a) Área Audiovisual



Mayor información:
www.medellin.gov.co/cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Designada
Ciudad Orquesta
de la UNESCO
en 2016



Alcaldía de Medellín
Cuento con vos